

## Democracia, ética y política en América Latina

Egda Ortiz Mármol

Programa de Ciencias Económicas y Sociales  
Núcleo Costa Oriental del Lago Universidad del Zulia. Cabimas, Venezuela  
E-Mail: [ortizegda@telcel.net.ve](mailto:ortizegda@telcel.net.ve)

### Resumen

En este artículo se presenta el análisis de la relación entre democracia, ética y política en el contexto latinoamericano. De tal forma, se destaca la concepción integral de la democracia considerando las perspectivas formal y sustantiva de ésta; igualmente, se analizan las concepciones de la política predominantes en América Latina. Así se encuentra que hay: primero, prejuicios en la conceptualización de la política y por ende de la democracia; segundo, éstas resultan inadecuadas desde el punto de vista de la práctica de ciertos fines o valores. Se concluye, que tanto las concepciones como la praxis democrática deben revisarse si se consideran sus valores fundamentales y en respuesta a una realidad que requiere de la política como alternativa para la construcción democrática.

**Palabras clave:** Política, valores democráticos, consolidación democrática.

### Democracy, Ethics and Politics in Latin America

#### Abstract

This article presents an analysis of the relationship between democracy, ethics and politics in Latin America. This is done in a manner that highlights the integral conception of democracy and considers its formal and substantive perspectives. Likewise, predominant political Latin American conceptions are analyzed. In the first place, there are prejudices involved in political conception and because of this in the concept of democracy. Secondly, these concepts are inadequate from a practical point of view in relation to certain goals or values. The conclusion is that both the concepts and the praxis of democracy must be reviewed in relation to their fundamental values, and in response to a reality in which politics is required as an alternative for the construction of democracy.

**Key words:** Politics, democratic values, democratic consolidation.

Recibido: 05-09-2002. Aceptado: 06-03-2003

#### 1. La democracia en el contexto histórico

El problema de la democracia es tan antiguo como reflexionar sobre lo relativo a la política; de aquí que haya sido reformulado en todas las épocas. La reflexión y el análisis sobre la democracia de hoy requiere ubicar las ideas y la práctica democrática que han destacado en el desarrollo sociopolítico de la humanidad.

A nivel teórico, se distinguen tres grandes tradiciones del pensamiento político: la teoría clásica, la medieval y la moderna; todas relacionadas a los cambios democráticos también en su práctica y significado, si se considera que los modelos conceptuales delimitan su realidad. Se refieren estas teorías de manera introductoria, ya que es en la teoría moderna en la que se ubica el conflicto entre la democracia formal o procedimental y la democracia sustantiva que luego consideraremos.

En el siglo V a.c. los griegos y romanos eran gobernados por distintas clases de líderes no democráticos. La transformación para la época viene dada por la conversión en los sistemas en los que una cantidad de adultos libres tenían el derecho de participar directamente en el gobierno como ciudadanos. La fuente de esta conversión es la Grecia clásica.

Para un demócrata griego la asociación más importante era la polis, la ciudad. Según la visión griega de la democracia, el ciudadano debía ser un ser total para quien la política constituía una actividad social natural, no separada del resto de la vida; siendo el gobierno y el Estado no entidades remotas y ajenas al resto de las actividades. El autogobierno que practicaban los griegos requería un servicio público total del ciudadano. Pero los ideales democráticos griegos contrastan con su realidad, y ante ella se encuentran limitaciones a la teoría. Hay evidencia que la vida política de los griegos, como la de otros pueblos antes y después de ellos, se hallaba en un plano marcadamente inferior a sus ideales.

En opinión de Sartori, esta absorbente politicidad en la conducción de los asuntos públicos crea desequilibrios entre las funciones de la vida asociada (Sartori, 1994).

La segunda teoría contemporánea que confluye en el pensamiento político de la democracia es la teoría medieval, de derivación romana, de la soberanía popular, con base en la cual se contraponen una concepción ascendente a una concepción descendente de la soberanía, según que el poder supremo derive del pueblo y sea representativo o derive del príncipe y sea transmitido por delegación del superior al inferior. En las dos teorías mencionadas (antigua y medieval) es oportuno distinguir el tipo de concepción de la sociedad para lo que Bobbio, Matteucci y Pasquino (1998) señalan como una concepción orgánica de la sociedad, según la que la sociedad política es un producto artificial de la voluntad de los individuos, y en donde el todo es primero que las partes. La concepción orgánica se opone a la concepción individualista de la sociedad de la época moderna. De esta concepción nació la democracia.

En el segundo período o época medieval aparece el problema de la representación como uno de los aspectos que distingue la democracia directa de la indirecta. Lo que ocurre en los Estados democráticos es el surgimiento de cuerpos o sociedades intermedias. Los grupos se han vuelto los sujetos políticos.

La tercera teoría, la teoría moderna de la democracia, conocida como la teoría maquiavélica, nace con el surgimiento del Estado moderno en la forma de grandes monarquías. Para esta teoría las formas históricas de gobierno son esencialmente dos, la monarquía y la república, siendo la antigua democracia una forma de república (la otra la aristocracia), donde tiene origen el cambio característico del período pre-revolucionario entre ideales democráticos e ideales republicanos, y el gobierno genuinamente popular es llamado antes que democracia república.

La tradición republicana fue reformulada y reinterpretada en Inglaterra y en Estados Unidos en los siglos XVII y XVIII. Aunque la tradición republicana se apartó del pensamiento democrático griego y en algunos aspectos fue antitética respecto de él, compartió algunos de sus supuestos, como el de hombre bueno y buen ciudadano. Pero a pesar de las similitudes el republicanismo era algo más que la mera reafirmación de ideales y prácticas de la democracia griega. También la tradición republicana transmitió problemas irresueltos, entre ellos el de hacer posible aplicar a la escala de la nación moderna la teoría republicana. Parte de la respuesta al problema de la gran escala lo eran las instituciones del gobierno representativo. La representación no fue un invento de los demócratas sino el desarrollo de una institución medieval del gobierno monárquico y aristocrático que tuvo importantes consecuencias.

Se da así el nacimiento de la sociedad pluralista; su semilla está en el liberalismo. El Estado liberal no solamente es el supuesto histórico sino jurídico del Estado democrático. Ahora al problema de la representación se agrega el problema de la libertad. Se reconocen derechos políticos (libertad de pensamiento, reunión, etc.).

## 2. Hacia una definición integral de democracia

Según Sartori una definición de democracia implica establecer qué cosa se espera de la democracia. "La democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia debería ser. Una experiencia democrática se desarrolla a horcajadas sobre el desnivel entre el deber ser y el ser, a lo largo de la trayectoria signada por las aspiraciones ideales, que siempre van más allá de las condiciones reales" (Sartori, 1994: 4).

De igual forma Norberto Bobbio apela a los valores en cuanto a los ideales que deben tener los ciudadanos activos.

En la actualidad existe una discusión en torno al concepto de democracia. Junto a la definición procedimental de democracia que caracteriza a la teoría política occidental, se ha ido difundiendo otro significado o definición de democracia más adecuado a regímenes políticos como los de países socialistas o de los países del tercer mundo. La primera definición se denomina "formal" y la segunda "sustancial". "Formal la primera, porque está caracterizada por los llamados "universales de procedimiento", con el empleo de los cuales se pueden tomar decisiones de diferente contenido (como demuestra la presencia de regímenes liberales y democráticos); sustancial la segunda, porque se refiere predominantemente a ciertos contenidos a su vez inspirados en ideales característicos de la tradición de pensamiento democrático, *in primis* el igualitarismo. Según una vieja fórmula que considera a la democracia como gobierno del pueblo, la democracia formal es más que nada un gobierno del pueblo, la democracia sustancial es más que nada un gobierno para el pueblo" (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1998: 451-52).

Una crítica a la democracia formal y sustancial es planteada por Alain Touraine (1998); a ellas se refiere con la denominación de democracia liberal y revolucionaria, aceptando además como error la clásica oposición entre la democracia formal y la democracia sustancial. En el mismo sentido Sartori (1994) afirma que la democracia política es condición necesaria de la democracia social y económica completando éstas dos últimas la democracia en sentido político.

Lo cierto es que en la actualidad el debate se orienta hacia un concepto integral de democracia. Tanto los autores que parten de una definición procedimental (Dahl, Huntington, entre otros), como los que aceptan una definición sustancial (Sartori, Bobbio), terminan aceptando que ambos aspectos el procedimental y el sustancial converjan en un concepto integral de democracia, que satisfaga los requerimientos teórico-prácticos en cuanto a los aspectos económico, político, social y cultural en términos de crecimiento, pluralismo y modernización social.

Algunos autores como Quiroga plantea la necesidad de una definición intermedia, entre una definición mínima y una máxima de democracia, que integre reglas de procedimiento, valores y políticas democráticas (Quiroga, 2000). Quiroga busca aproximarse a través de una definición intermedia para responder a preocupaciones unilaterales como la libertad individual o el bienestar general.

También Salamanca afirma que la democracia no es puramente un mecanismo de selección de gobernantes, sino de realización de valores colectivos a través de tal mecanismo (Salamanca, 1997). Considera a la democracia como un producto sociopolítico

y no sólo político, significa que su viabilidad exige una articulación muy fuerte entre las condiciones sociales y las condiciones políticas.

Según H. Quiroga la legitimidad de la democracia depende también del cumplimiento de ciertos valores sociales. Agrega que no es posible concebirla sin un núcleo de valores compartidos por la sociedad que dan sentido de unidad al orden político. Por ello es necesario producir un orden justo por parte de la democracia. Esta tarea es complicada por la difícil conexión entre democracia y capitalismo, por los valores diferentes que portan ambos sistemas.

### **3. Democracia, ética y política**

En el análisis de la democracia resaltan dos aspectos, el de la libertad y la igualdad. Ésta última se establece a partir de un principio jurídico luego de muchos cambios y de vencerse muchos prejuicios. El problema de los valores abarca un campo muy amplio. Los valores se refieren a lo que es el hombre; a su libertad y a su dignidad. Estos mismos valores se afirman o mantienen en una sociedad a través de las leyes y principios consagrados en las constituciones.

Para explicar el surgimiento de los valores, sus cambios y modificaciones no bastan ni el empirismo ni el racionalismo; para Eduardo Vásquez deben considerarse las transformaciones que ocurren en la realidad social producidas por la actividad humana.

De esta forma los valores producidos por la sociedad burguesa son contrarios a los del mundo antiguo. El mundo creado por la burguesía es un mundo que requiere de seguridad y estabilidad, y por ello elabora el derecho adecuado a estos aspectos.

El campo del valor está presente en todo tipo de actividad humana; en el derecho, la economía la educación, la religión. En la sociedad capitalista existe un desequilibrio al predominar el valor de cambio sobre el valor de uso haciendo que la satisfacción de las necesidades humanas sea precaria.

Vásquez (2000) menciona un punto de interés relacionado con el problema del valor. Suele considerarse el egoísmo como un contravalor; pero en la sociedad en la que predomina la producción para el mercado el egoísmo se convierte en un valor.

En la historia de la moral, el filósofo Kant condenó rotundamente el interés egoísta. La moral Kantiana no es adecuada para la sociedad capitalista. Kant procuró con su filosofía moral convertir a los hombres en seres autónomos; además de unir indisolublemente a la moralidad con la libertad, convirtiéndose el sujeto en un ser activo, que produce su propio mundo. Por consiguiente la moral no puede separarse de la historia ni de los valores.

La libertad tal como la concibió Kant en la moral fue reelaborada en Hegel; quien pretende elaborar una filosofía de la libertad que él establece en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Con la realización de la libertad en el derecho, la moral ya no debe buscarse en la conciencia de cada individuo.

El terreno de la moral es diferente al terreno del derecho. Hegel los diferenció ubicando el derecho en lo que llamó la eticidad, esto es, una moral cuyos principios están estatuidos en el derecho, en las leyes derivadas de la razón universal y objetivadas en la sociedad humana. Las leyes están exteriorizadas.

En este sentido, las libertades de las personas tienen un poder respaldado por el cumplimiento de las leyes y la constitución, que no garantiza la ley moral. Estas libertades

en la proclamación de los derechos humanos ha sido ampliada pero no abolida. La libertad, la igualdad, la democracia, la libertad de pensamiento y de expresión son valores y no han sido abolidos. El problema es que estos valores traen conflictos a la sociedad. Kant planteó el problema de conflicto de valores. En la práctica siempre se presentará ese tipo de conflicto.

Max Weber se preguntaba por la verdadera relación entre ética y política. Su pregunta indicaba el tipo de ética que rige o debe regir en la política. Concluye Weber que la ética del político es la de la responsabilidad, la que piensa al actuar en las consecuencias previsibles de su obra. Ambas éticas la de la convicción y la de la responsabilidad son complementarias y ambas colaboran en la formación de la vocación política del hombre.

El desarrollo del capitalismo encuentra en la ética protestante su ética apropiada con la característica de la avaricia. La otra idea conexas con la moral moderna es la de la conciencia. La historia distingue dos tipos de moral: la antigua y la posterior al cristianismo penetrada por la teología y la religión cristiana.

La filosofía que surgió con la abolición de la monarquía y de la teología ha cobrado un gran auge en la época contemporánea. Los derechos del hombre se han impuesto en la gran mayoría de los países, y han rebasado el concepto de soberanía. El Estado existe donde están presentes la división de poderes y los derechos del hombre. El concepto de Estado y de soberanía se ven obligados en la época moderna a su redefinición.

El problema de relacionar la ética y la política no puede desligarse hoy del problema del Estado, de los derechos del hombre y de la democracia, más aún ante el panorama de la globalización del capitalismo.

Flisfisch nos advierte de dos prejuicios presente en la investigación y reflexión de la política, y asoma el peligro en el que las modalidades de conceptualizar la política se revelan inadecuadas desde el punto de vista de ciertos fines o valores perseguidos explícitamente, en cuanto contribuyen a conformar una realidad que refuta en la práctica esos fines o valores (Flisfisch, 1987).

Ciertamente el problema de la democracia es un problema teórico-conceptual y un problema práctico. No es lo mismo conceptualizar la democracia, tener democracia, ni gobernar en forma democrática. Tanto la teoría como la prédica democrática difieren de su práctica.

"Una cosa es la democracia como sistema normativo de organización y legitimación del poder político y otra cosa el abigarrado campo de las dinámicas, interacciones y constricciones en que se deciden (o no se deciden) las políticas democráticas" (Lechner, 1996: 104). En América Latina esta situación es particularmente relevante.

### **3.1. Modelos y/o concepciones democráticas en América Latina**

En nuestros países la resolución de los problemas introduce diferencias en lo relativo al problema democrático. Como lo refiere Alcántara, Manuel (1997), hay diferencias por países en la concepción, significado e incluso operatividad de la democracia.

Pero unido al planteamiento anterior, es importante considerar las circunstancias económicas y sociales específicas como las modalidades que asume la política, estando estas modalidades como lo afirma Flisfisch determinadas por las concepciones de la política, que dificultan y restringen la construcción y práctica democrática. "El problema de la democracia en nuestros países parece padecer en una medida importante de esta

inadecuación. Se tiene la impresión de que frente a las cuestiones que plantea hoy la política, se dispone de modelos conceptuales inadecuados, de modalidades de conceptualizaciones que van conformando realidades que eternizan y agudizan los problemas identificados, sin avanzar en su resolución (Flisfisch, 1987:213).

El mismo autor plantea la validez de un pacto institucional capaz de estabilizar un régimen político como base de una sociedad política duradera y satisfactoria. Los dos modelos conceptuales, tanto el modelo napoleónico de Estado y de gobierno como el modelo del Estado de compromiso se alejan de la solución a la cuestión política fundamental, y no son útiles si consideramos la realidad de nuestros países. De aquí que Flisfisch plantee modelos conceptuales alternativos que se adecuen a la tarea de reconstruir la sociedad política, entre ellos el modelo republicano.

La política debe entenderse como una actividad secular y debe evitarse el riesgo de la hipersecularización, poniendo de relieve en la actividad política ciertos valores que sólo ella puede consumir.

“Esta última exigencia supone buscar para la política un fundamento ético immanente a ella. Es decir alguna dimensión esencial de su descripción que permita rechazar su legitimación desde la apelación a un fundamento externo a ella, tal como acontece cuando se invoca una filosofía de la historia” (Flisfisch, 1987: 224).

Los valores referidos aluden en primer término a los procesos de deliberación ciudadana que constituyen la sociedad política democrática, y que contribuyen a su vez a la elaboración de la categoría de interés público. Se hace necesario entonces en América Latina la revisión conceptual de democracia, indicando siempre un punto límite entre democracia y no democracia.

Para ello sólo indicaremos conceptos de democracia mínima desde la perspectiva neoconservadora y las olas de democratización de Samuel Huntington, diferenciando tres olas democratizadoras, en relación a la estabilidad o no de la democracia. En la segunda ola el autor ubica a los países latinoamericanos.

Por su parte el privilegio por los valores de la democracia tiene un pasado en la discusión política del continente, pero reconocer el principio democrático forma parte del pensamiento moderno latinoamericano, que a la vez comprende el trabajo de la conciencia democrática como parte de la cultura política de la región. El avance de la construcción estatal permite el paso de lo nacional-popular a lo democrático, luego del fracaso del populismo y el militarismo.

Paralelo a los modelos políticos latinoamericanos resaltan las concepciones o modelos democráticos. A. Ramos Jiménez habla de modelos de democracia y no de un sólo modelo de democracia. Un primer modelo el de las versiones criollas de la democracia liberal, que se presenta bajo la forma de democracias restringidas o regimenes de elites. El segundo modelo responde a una etapa de “transición postautoritaria” o de “democratización”. El tercer modelo de democracia como la única alternativa al modelo de democracia de partidos lo encontramos en los regimenes de tecnocracia (Ramos Jiménez, 1997).

Frente a estos modelos contamos también con conceptos de democracia a los cuales podemos acudir en el marco latinoamericano. Manuel Alcántara Sáez asume la democracia entendida como un conjunto de reglas de procedimiento en la línea de lo expresado por Dahl, Bobbio y Sartori, entre otros.

“Estas reglas configuran el proceso de toma de decisión política o sirven para la

resolución pacífica de los conflictos; también entrañan satisfacer los principios de plena participación de la población al elegir libremente a sus líderes representativos para un período definido y la posibilidad de rotación pacífica de su gobierno, así como una amplia garantía en el ejercicio de derechos civiles relativos a la libre expresión, manifestación y reunión" (Alcántara Sáez, 1992:206).

Este concepto de Alcántara asume características mínimas de los sistemas democráticos en América Latina.

Es particularmente interesante resaltar en el plano teórico como la Revolución cubana supuso una nueva metodología política que excluía por completo la praxis democrática. Ante la denuncia de que el sistema democrático de partidos dividía a la nación, polarizaba a la sociedad y se escudaban elementos subversivos se auspiciaba la necesidad de vigorizar nuevas fórmulas que se suponían democráticas.

En las cuatro décadas que siguieron a la 2da. Guerra mundial los países latinoamericanos fueron desiguales en su relación con la práctica democrática; a pesar de la extensión de las experiencias democráticas y de la aceptación teórica de la práctica constitucionalista, la realidad indica incremento de dictadores e irrupciones anticonstitucionales desacreditando la regulación legal de la vida política.

"Desde el punto de vista de la práctica democrática, (..) se daba cabida a categorías diferentes desde una perspectiva muy general. La primera estaba formada por aquellos sistemas políticos regidos de una manera continua por reglas democráticas; este sería el caso de Colombia, Costa Rica y Venezuela. La segunda categoría la componían los casos nacionales definidos por irrupciones autoritarias o por períodos de práctica semidemocrática con exclusión de sectores políticos significativos: Argentina, Bolivia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay serían los ejemplos. Finalmente, la tercera categoría se refiere a los casos de ausencia total del fenómeno democrático: El Salvador, Haití, México, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana" (Alcántara Sáez, 1992: 208-209).

En los años ochenta y noventa el concepto de democracia es revisado a nivel mundial y particularmente en el caso de los países de América Latina; esta revisión responde a nuevas realidades como la globalización, y en el caso latinoamericano está íntimamente ligada al balance de la práctica democrática.

### **3.2. La práctica y valores democráticos n Latinoamérica**

Varios autores abordan el problema de la consolidación y/o construcción democrática en el marco de la práctica democrática.

Para Samuel Huntington la forma de gobierno no es lo único importante en un país, ni siquiera lo más importante. La distinción entre orden y anarquía es más decisiva que la distinción entre democracia y dictadura por varias razones. "En el nivel más simple, la democratización implica: (1) el fin de un régimen autoritario, (2) el establecimiento de un régimen democrático y (3) la consolidación del régimen democrático. Causas diferentes y contradictorias pueden ser responsables de cada una de estas tres etapas" (Huntington, 1994:45). Pero las causas de la democratización son variadas y su significado varía a través del tiempo.

Otros autores también se refieren a la consolidación democrática; en este sentido Ramos Jiménez, Alcántara Sáez y O' Donnell la plantean bajo distintas ópticas. Mientras Ramos Jiménez destaca un proceso de construcción institucional, O' Donnell subraya que el

problema no es la falta de institucionalización; y Alcántara las consecuencias del déficit democrático.

Coincidimos en la existencia de un innegable déficit democrático en América Latina la cuestión se encamina entonces a cómo superarlo y cuáles son los problemas más resaltantes.

Las características mínimas de la democracia se presentan deficitarias desde su origen en los sistemas políticos latinoamericanos. Se generalizó la práctica del sufragio censitario por largas décadas, y los procedimientos democráticos fueron sustraídos de otros ámbitos de la actividad pública, de los sindicatos y organizaciones empresariales. De igual forma muchas sociedades políticas latinoamericanas mostraron limitación tanto en el aparato estatal como en el crecimiento de los sectores medios, con largos períodos de tutela militar.

Las formas anti-institucionales aparecieron no sólo en los sectores militares sino también en los sectores civiles, con un estilo de conducción política de tipo plebiscitario que anulaba las prácticas democráticas. El Estado fue arropado de una manera clientelar por algunos sectores, desechándose cualquier idea de pluralidad de intereses o multiplicidad de lealtades. La práctica democrática quedaba excluida de estas experiencias.

Guillermo O' Donnell al referirse a la institucionalización en América Latina, expresa que en muchas poliarquías ésta existe y que impide ver una institución muy influyente como lo es el clientelismo y en forma general el particularismo. "El particularismo (como sus contrapartes, las concepciones y prácticas de gobierno neopatrimoniales y delegativas) antagoniza con uno de los aspectos principales del paquete institucional de la poliarquía: la distinción conductual, legal y normativa entre una esfera pública y una privada. Esa diferenciación es un aspecto importante de la institucionalización formal de la poliarquía" (O' Donnell, 1996: 209-210).

Las cuatro décadas siguientes a la segunda guerra mundial mostraron países latinoamericanos con desigualdad en las prácticas democráticas. Hasta el inicio de la década de los ochenta, se observaba la ausencia de procedimientos democráticos como la inestabilidad e incapacidad de los sistemas políticos para ser operativos. La inestabilidad política se ha relacionado con brutales procesos de modernización, el predominio en el pensamiento liberal latinoamericano del presidencialismo con el disimulo de las dictaduras bajo formas constitucionales, y el paralelismo entre instituciones políticas democráticas en cuanto a su funcionamiento con comunidades socialmente no democráticas.

Se hace necesario entonces un proceso de construcción democrática en nuestros países, a partir del mantenimiento de ciertas condiciones mínimas de la democracia. De aquí que Alcántara Sáez centre su estudio en la desaparición de los riesgos, constricciones, bloqueos e irregularidades que impiden la normalización de una situación democrática ante la imposibilidad de involución, quiebra o inestabilidad permanente. De igual forma este autor al referirse a los factores de progreso de la poliarquía hace una revisión politológica entre los que destaca Juan Linz, Lipset, Robert Dahl, Przeworski y Alain Touraine. En relación a la consolidación democrática en términos generales estos autores refieren la pérdida de legitimidad, sistema de partidos inadecuados, eficacia y efectividad de un régimen, satisfacciones económicas por la mayoría de la población y su implícita aceptación del sistema. Como también las condiciones económicas, sociales, externas y el liderazgo político.

A pesar de aceptarse un concepto mínimo de democracia en la región, Guillermo O Donnell al partir de la definición de poliarquía de Dahl la critica en aspectos importantes, como su mudez respecto a rasgos institucionales relativos al parlamentarismo o



presidencialismo. "...Además, la definición de poliarquía hace silencio respecto de temas evasivos aunque importantes como, por ejemplo, si, cómo y hasta qué punto los gobiernos responden y rinden cuentas a los ciudadanos en los períodos entre elecciones, y hasta qué grado el imperio de la ley se extiende sobre el tejido geográfico y social del país" (O' Donnell, 1996: 72-73).

Hay un elemento determinante en la consolidación democrática y éste lo constituye los partidos políticos. Democracia y partido para Ramos Jiménez constituyen dos realidades indisolubles que deben abordarse como premisa de la interpretación científica del Estado. Debe destacarse la validez de la teoría de la democracia de partidos, junto a un "realismo político distinto" que según Flisfisch conlleve a una reorientación de la reflexión latinoamericana aún con retrasos de desarrollos intelectuales y pobreza de experiencias democráticas.

Una transición es referida por Ramos Jiménez como el paso largo y difícil de una democracia restringida de elites, a una segunda versión de democracia, ampliada, de partidos. La presencia de partidos resulta decisiva al explicar la vigencia de la democracia y de igual forma su consolidación. En América Latina puede destacarse el rol de los partidos y de los respectivos sistemas de partidos en la estabilidad de la democracia en países como Venezuela, Costa Rica y Colombia.

También la definición de consolidación democrática tiene un carácter minimalista como el de democracia. Alcántara la acepta como el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, para aumentar su estabilidad, capacidad de persistencia y prevención de posibles crisis. Otras definiciones resaltan la eficiencia de las políticas puestas en marcha por el sistema democrático. En la posición maximalista se acepta la posibilidad de la ineficiencia al resolver problemas sin que este aspecto se confunda con la falta de consolidación.

Guillermo O' Donnell (1996) afirma que cuando las elecciones y sus libertades circundantes se encuentran institucionalizadas se podría decir que la poliarquía o democracia política está "consolidada" o que probablemente resista, junto con la condición de que no existan poderes de veto sobre las autoridades electas.

En definitiva la democracia se construye sobre algo más que un conjunto de reglas mínimas y en este proceso intervienen aspectos variados desde las instituciones, los actores, la cultura política, el liderazgo, las condiciones históricas entre otros, ninguno de los cuales debe ser subestimado en aras de la importancia de otro u otros.

La mayor parte de América Latina todavía lucha con problemas de transición en forma variada, sin embargo en la década de los ochenta y noventa se observa un movimiento unánime hacia la consolidación democrática. Si la década de los ochenta fue caracterizada como la década perdida en América Latina en lo económico, en lo político fue una década ganada para la democracia, por los importantes cambios que se dieron en la región durante el período. En este sentido se revaloriza la democracia formal basada en el sufragio universal, la vigencia del estado de derecho y la garantía del respeto de los derechos humanos. De esta forma se reivindica la política. Pero ante esta situación a finales de los años ochenta existe una crisis política para América Latina expresada en las instituciones que tienen representatividad como los partidos, el parlamento y los líderes que definen las condiciones de gobernabilidad de un país.

Aunque la democracia esté presente en nuestros países es necesario responder a la interrogante que cuestiona su existencia considerando sus condiciones. "La paradoja que envuelve a las democracias en América Latina, entre otros ejemplos, es que pueden tolerar, sin derrumbarse, el acceso desigual al poder, la distribución desigual de la

riqueza, así como también la existencia de ciudadanos privados de los medios que igualan las posiciones de partida, es decir, privados de la igualdad de oportunidades" (Quiroga, 2000:367). El problema agrega Quiroga es una de sus consecuencias más destacadas, la incompletud de la ciudadanía dentro de la cuestionada capacidad de las democracias para integrar a los ciudadanos. Por lo tanto es la cuestión del orden justo.

Las sociedades contemporáneas y entre ellas las latinoamericanas están viviendo procesos profundos de diferenciación social y funcional. "Nuestras sociedades despliegan una diversidad radical que acentúa la anterior "heterogeneidad estructural". Ello plantea un problema fundamental de nuestra época: el cuestionamiento del Estado y de la política como instancias generales de representación y coordinación de la sociedad" (Lechner, 1996: 106).

Lechner refiere la crisis del Estado y afirma que se encuentra en entredicho la centralidad de la política y su función integradora, quedando por definir no sólo el lugar sino el valor mismo de la política.

Ante las nuevas realidades globalizadoras los países latinoamericanos tienen no sólo una economía capitalista de mercado, sino que se dirigen hacia una sociedad de mercado, imprimiendo un sello más individualista y egoísta en las relaciones sociales. Lo público ya no es el espacio de la ciudadanía. Lo que indica cierta redifinición de la ciudadanía.

También refiere Lechner la redimensión del Estado y en particular de las políticas públicas. En este punto coincide con Quiroga al plantearnos que las exigencias del capitalismo globalizado y la realización del principio de igualdad de la democracia deben tener su punto de encuentro y de equilibrio, en la acción de las políticas públicas; adquiriendo aquí todo su valor una definición intermedia de la democracia (Quiroga, 2000).

No debe esperarse todo del Estado y de la acción gubernamental, y es aquí donde Quiroga privilegia la acción de los ciudadanos que pueden discutir el sentido de justicia en el ámbito de la sociedad civil, es decir en el interior de la vida democrática ciudadana.

Ante las nuevas realidades si bien hay riesgos de pérdidas y cambios en los procesos económicos, sociales y políticos los mismos plantean oportunidades de construcción de la democracia. En América Latina la construcción democrática nos alerta en cuanto su estabilidad respecto a su legitimidad y nivel suficiente de eficacia, lo que está relacionado al procedimiento democrático y la capacidad del gobierno de solucionar los problemas.

El gobierno democrático implica además del buen uso de las reglas formales reconocer los principios básicos de una sociedad justa. Esto choca con las desigualdades que permanecen en las sociedades latinoamericanas, lo cual implica la insatisfacción de las demandas invariables de igualdad. En última instancia, la democracia se funda en instituciones y en valores. En la imagen que nace con la modernidad, la democracia descansa en los valores universales de libertad e igualdad (Quiroga, 2000).

Los valores mencionados en América Latina se ven amenazados por la exclusión, la pobreza extrema, por la crisis económica y diversas situaciones relacionadas con el ámbito político en particular, como el irrespeto a los lapsos electorales, casos de violación de derechos humanos, etc.

Para la región latinoamericana un avance importante lo constituye la resolución de San José aprobada el 5 de Junio de 2001. En ella se resuelve reafirmar la voluntad de todos

sus Estados Miembros para adoptar una Carta Democrática Interamericana con la finalidad de promover y consolidar la democracia representativa como el sistema de gobierno de todos los Estados Americanos. Esta resolución de la Organización de Estados Americanos representa un avance significativo para los países latinoamericanos que entrando en el nuevo siglo necesitan consolidar sus procesos democráticos.

#### 4. Conclusiones

El análisis de la democracia no puede desligarse de la política como actividad humana. En este sentido las teorías de la política ponen al descubierto las ideas democráticas que contrastan con su praxis.

La distinción entre una definición de democracia "formal" que caracteriza a los "universales de procedimiento" y una definición "sustancial" que refiere ciertos contenidos como el igualitarismo permite superar la crítica de ambas e integrarlas en un concepto más amplio, que admita como lo afirma Quiroga procedimientos, valores y políticas democráticas.

Los valores de la igualdad, libertad, democracia, traen conflictos a la sociedad, aún más hoy en un mundo globalizado.

Nuestras concepciones sobre la política nos limitan la conceptualización democrática, lo que hace impostergable una revisión teórico-práctica de la democracia. El déficit democrático está presente en nuestros países. La consecuencia más importante es una ciudadanía incompleta, que puede ser superada por la acción de los ciudadanos en el marco de las políticas públicas.

Esta acción ciudadana debe acompañarse desde el gobierno por el respeto y uso de las reglas formales y el reconocimiento de los principios de una sociedad justa a través de los valores e instituciones.

Hoy se hace indispensable para América Latina la consolidación democrática y ésta debe incluir valores que se dirijan a superar la exclusión generalizada de la población previa aceptación de una teoría y práctica democrática acorde a la realidad de nuestros países.

#### Lista de Referencias

1. ALCÁNTARA, Manuel. "Democracias inciertas o democracias consolidadas en América Latina". **Revista Mexicana de Sociología**, año LIV, 1, 205-223. 1992.
2. BOBBIO, Norberto. **El Futuro de la Democracia**. México. Fondo de Cultura Económica. 1996.
3. BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco. **Diccionario de Política**. México, Siglo Veintiuno. 1998.
4. DAHL, Robert. **La democracia y sus críticos**. Argentina. Editorial Piados. 1era. Edición. Trad. Leonardo Wolfson. 1991.
5. FLISFISCH, Ángel. **La política como compromiso democrático**. Chile, Flacso. 1989.
6. GONZÁLEZ, Helena y SCHMIDT. **Democracia para una nueva sociedad (Modelo**

- para armar**). Caracas. Editorial Nueva Sociedad. 1997.
7. HUNTINGTON, Samuel. **La Tercera Ola. La Democratización a finales del siglo XX**. Buenos Aires. Paidós. 1995.
8. LECHNER, Norbert. "El debate entre Estado y Mercado". **Nueva Sociedad**. 121. 1992.
9. O' DONNELL, Guillermo. "Ilusiones sobre la consolidación". **Nueva Sociedad**. 144. 70-89. 1996.
10. QUIROGA, Hugo. "¿Democracia procedimental o democracia sustantiva? La opción por un modelo de integración". **Revista de Ciencias Sociales**, LUZ. Vol. VI. No.3. Sept.-Dic. 2000.
11. RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo. **Los partidos políticos en las democracias latinoamericanas**. Venezuela. ULA, Consejo de Publicaciones. 1995.
12. RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo. **Las formas modernas de la política. Estudio sobre la democratización de América Latina**. Venezuela. ULA, Centro de Investigaciones de Política Comparada. 1997.
13. SALAMANCA, Luis. **Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela**. UCV-ILDIS. Caracas, 1997.
14. SARTORI, Giovanni. **¿Qué es la democracia?** Colombia. Altamir ediciones. 1era. Edición. 1994.
15. TOURAINE, Alain. **Igualdad y diversidad Las nuevas tareas de la democracia**. Argentina. 1era. Edición en español. Trad. Ricardo González. Fondo de Cultura Económica. 1998.
16. VÁSQUEZ, Eduardo. **Cultura, valores y democracia**. Venezuela. ULA. Consejo de Publicaciones. 1era. Edición. 2000.